



Atlántico
para la
Gente

CIRCULAR No 0022 2021

DE: María Catalina Ucrós Gómez – Secretaria de Educación Departamental

Para: Docentes y Directivos Docentes de los 20 municipios no certificados del Departamento del Atlántico

Asunto: Convocatoria No 2. Proceso de encargo de directivos docentes. Resultado sobre reclamaciones y Publicación de resultados de la convocatoria de la vacante de Rector de la IE de Santa Lucía.

Fecha: 30 de abril de 2021

Cordial Saludo,

Se les informa a los participantes, que se presentaron reclamaciones dentro de la convocatoria de encargo de la Institución Educativa Cien Pesos y las Tablas, las cuales fueron resueltas y generaron cambios en el listado de admitidos y no admitidos, quedando de la siguiente forma:

A. LISTADO ADMITIDOS

Se agrega al siguiente docente:

No	Nombre del Aspirante	Documento
1	CRISTIAN RAFAEL MENDOZA	1048205224

B. LISTADO DE NO ADMITIDOS

Se agrega al siguiente docente:

No	Nombre del Aspirante	Documento	Observaciones
1	JUAN CARLOS PARRA RUIZ	72157292	Presenta reclamación por la no admisión de forma extemporánea



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

- Se cita a entrevista al docente:

No	Nombre del Aspirante	Documento	Fecha entrevista
1	CRISTIAN RAFAEL MENDOZA	1048205224	6 de mayo de 2021.

El área de calidad educativa se estará colocando en contacto con el docente a fin de realizar el proceso de entrevista.

A continuación, se procede a publicar los resultados del proceso de convocatoria No 2, para proveer de manera transitoria y a través de la figura de encargo dos cargos de rector en vacante definitiva, ubicados en los siguientes establecimientos educativos: IE de Santa Lucia en el municipio de Santa Lucia.

A. VACANTE RECTOR IE DE SANTA LUCIA

No	Nombre del Aspirante	Documento	Puntaje Total Obtenido
1.	JOSE ANTONIO CARMONA	9289655	8.36
2.	CARLOS ALBERTO RAMIREZ ACOSTA	72000517	4.84

Reclamaciones. A partir de la publicación de la presente circular los participantes dentro de la convocatoria de encargo de la vacante de la Institución Educativa de Santa Lucia podrán presentar dentro de los dos (02) siguientes sus reclamaciones, las cuales serán resueltas y remitidas a los correos de los participantes.


MARIA CATALINA UCROS GÓMEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

sk Vo.Bo.: Pablo Andrés Morillo Viñas - Subsecretario Administrativo y Financiero
Revisó y Proyectó: Sofía Herrera Moreno - Profesional Universitario (E)
Revisó: Neil Badran Arrieta - Profesional Especializado (E) Oficina Jurídica